Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de **Asunción** a los 20 **días** del mes de mayo del año **2021,** siendo las 10:15 Horas, se reúnen en la Planta Baja del Edificio Ex Registro Civil, sito en la calle Estados Unidos entre Rca. de Colombia y Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, el **Sr. DIEGO CABRERA** y el **Lic. DAVID ESQUIVEL** por el Ministerio de Justicia, quienes suscribirán al pie de la presente Acta, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 - "PROVISION DE AGUA MINERAL EN BIDONES" ID N° 380.724.-**

Se deja constancia que siendo las 09:45 horas, hora límite establecida para la recepción de ofertas, la Dirección de Contrataciones no cuenta con el número mínimo de ofertas conforme lo dispone la reglamentación vigente, sirviendo como prueba de lo expuesto la presente acta.

Se ha recepciónado la oferta de : **SOME S.A.C.I.A.-** a quien se notificará, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Art. 32 de la Resolución DNCP N° 5695 /2019 de fecha 30 de diciembre de 2019: ***"En caso de que en el acto no se encontrare las respectivas representantes, los oferentes serán notificados en la dirección de correo electrónico que se indica en el sobre de la oferta, informando que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la convocante y que en caso de no ser retirado serán considerados como una oferta valida a los efectos de la nueva apertura".***

Se deja constancia la entrega de un sobre cerrado a la Sra. Alicia Elena Insfran Mareco representante de la empresa SOME S.A.C.I.A.-

Posteriormente se solicitará una prórroga del llamado, para lo cual se anexará la Adenda correspondiente del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Resolución DNCP N° 5695/2019 del 30 de diciembre de 2019.

Concluye el acto, siendo las diez horas y veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

DIEGO CABRERA, por el Ministerio de Justicia	Diego Cabrera Dpto. Programación UOC - MJ
Lic. DAVID ESQUIVEL , por el Ministerio de Justicia	**Lic. David Esquivel, Jefe** **Dpto. de Control y Seguimiento - UOC** **Ministerio de Justicia**
Sra. ALICIA ELENA INSFRAN MARECO, C.I. N° 1.417.774.- Representante de la Empresa SOME S.A.C.I.A	Lic. Alicia Insfrán SOME S.A.C.I.A.